

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21558 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 481/2015, habiéndose dictado en fecha 25 de mayo de 2015, por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Euroquival, S.L., con CIF B96312822, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a don Julián Hurtado Gallardo, con domicilio profesional en calle Jesús, n.º 60, pta. 13, Valencia, teléfono 96.380.31.12, fax 96.342.91.10 y correo electrónico jhurtado@empresistes.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 1 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150030734-1